

Bogotá, 16-08-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350677621

Fecha: 16-08-2023

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

notificaciones@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235341166142 del
02/06/2023

Respetado Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Luis Arturo Hernández Duarte, remite derecho de petición donde manifiesta *"Respetuosamente me permito manifestar que el término de respuesta es de 15 días y a la fecha no se ha contestado por parte de la entidad para el derecho de petición; muchas gracias."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Luis Arturo Hernández Duarte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011² para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad respecto al trámite surtido en

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituido por la ley 1755 de 2015.

ejercicio de su potestad sancionatoria frente a las infracciones de tránsito en su jurisdicción.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se da conocimiento al peticionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20235341166142 en tres (03) folios.

Copia: Luis Arturo Hernández Duarte. Correo electrónico: abogadojuanpablo1997@gmail.com

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Traslado por competencia del radicado No. 20235341166142.docx